BOLLETIN



OFICIAL

hat illdesaconess at rive sel en son

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas	25
Vol Sels illeses	。 医 对 市 大 任 口 不 多	13
Por tres meses	ette son in	7

Número suelto veinticinco centimos

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. – No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

mrevenoion suterior, regular su

, al mes of orelse ofasised da

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. le Reina deña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz, continúan sin novedad en su importante calud.

De igual bereficio listrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 de ma zo)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SANIDAD.-CIRCULAR.

Habiendo courrido en algunos pueblos de esta provincia casos de perineumonía contagiosa en el ganado vacuno y de triquinosis en el ganado de cerda, ambaz enfermadades gravísimas, de rápida y fácil difusión y transmisibles á las personas:

Para atsjar dichas enfermedades é impedir que cunda el contagio y se propaguen por la reunión de ganados sanos y enfermos:

M.E.C.D. 2015

Gumpliendo el deber ineludible que me impone el artículo 23 de la Ley provincial de velar muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes Sanitarias é Higiénicas, adoptando las medidas que estime convenientes para preservar á la sa'ul jública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

- 1. Les sencres A'caldes, Subdelegados de Veterinaria y Veterinarios municipales, tendrán muy
 presente lo prezeptuado en los artículos 110 al 117 y 179 al 182 del
 Reglamento de 3 de julio de 1904,
 sobre policía canitaria de los animales domésticos, siendo respons bles de su incumplimiento en la
 parte que respectivamente les
 compete.
- 2.ª Tan pronto como se presente un caso de perineumonia con tagiosa ó de triquinosis, se derá cuenta á este Gobierno por el medio más rápito, expresando las medidas que se hayan adoptado con arreglo á lo que el citado Reglamento previene para ca-la caso.
- 3.ª Se ejercerá vigilancia constante, extremada y rigurosisima en los observadores de ganado, cuidando de que estén siempre limpios, no consintiendo que se arrojen á ellos objetos ó sustan cisa que puedan infeccionar las

aguas ni que se laven alli ropas ú otros efectos, y no permitiendo abrevar reses enfermas sea cualquiera la enfermeda i que padezoan.

- 4.4 Queda prohibido en absoluto y terminantemente llevar ganados enfermos á las feries y morcados de la previncia. Los que
 contravengan esta disposición serán castigados con todo rigor en
 la vía y forma procedentes.
- 5.* Los Alcaldes, les Subdelegados de veterinaria y los Veterinarios municipales, cuidarán bajo
 au más estrecha responsabilidad,
 de que no se reunan ó junten en
 nicguna parte los ganados sanos
 y enfermos, y de que éstos no satgan mientras dure la enferme lad
 de los puntos de sislamiento que
 deben señalárseles, ó del pueblo
 en el caso de que no se les haya
 sislado todavía por ser reciente la
 enfermedad.
- ganados á las ferias y mercados de la provincia, deberán ir provistos de dos certificados: Uno de origen, expe ido por el A'calde pera acreditar el pueblo de que el ganado proceda, y otro de sanidad, librado por el Veterina io titular del pueblo ó en su defecto por el Subdelegado de veterinaria del partido, que justifique hallarse el ganado en perfecto estado de salud.

Los que faltaren à la verdad en estos certificados serán puestos inmediatamente á disposición de los T ibunales de Justicia para que se les exija la responsabilidad en que hayan incurrido por la fa'-sedad.

A las ferias y mercados de la provincia sin los referidos certificados no serán admitidos, ni podrán reunirse con los demás ganados hasta que el Veterinario municipal ó en su defecto el Subdelegado de veterinaria del partido, lo reconozcan y certifiquen hallares en perfecto estado de sani lad.

8.* Los ganados que al ser reconocidos, como se dispone en la
prevención anterior, resultares
enfermos, serán despedi los inme
distamente del pueblo, avisando á
los Alcaldes de los pueblos por
donde heyan de pasar á su reg eso para que tomen las precauciones convenientes, y dando cuenta
sin pérdida de momento á este
Gobierno, para exigir las responsabilidades correspondientes a los
que hubieren incurrido en ellas
con arreglo á esta circular.

9.* Los Alcaldes, los Sub telegados de veterinaria y los Veterinarios municipales, cumplirán y
harán cumplir escrupulosamente,
en la parte que á cada uno de ellos
incumbe las anteriores prevenciones, siendo responsables ante este
Gobierno de las infracciones que
se cometan por culps, negligencia
ú omisiones suyas.

para que se cumpla en todas sus partes lo prevenido en esta circular, dándome parte de todas las infracciones que se cometan.

Santander 8 de marzo de 1911.

—El Gobernador, Luis Fuentes.

Alcaldia de Santander

Acordado por el Exemo. Ayuntamiento continuar el asfaltado de la calle de Rodríguez, en el Ensanche de Maliaño, la Alcal fa anuncia la subasta de las obras para el dia 27 de los corrientes, á las doce de su mañane, en el salón

de sotos públicos del Palacio Consistorial, bajo su presidencia ó concejal en quien delegue al efecto.

STERVES IN THE MARKO DE 1911

El proyecto, condiciones y pre supuesto que asciende á la cantidad de 15.625'77 pesetas, se halla de menificato en el Nagocia o de Ensanche de la Secretaria munici pal, todos los cias laborables á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores sus proposiciones suscritas en papel del sello del Estado de 11.º clase, reintegrado con un sello municipal de 0.25 pesetas, redactadas con arreglo al siguiente modelo y bejo sobre cerrado, incluvendo en él la cé jula personal y el resguardo de h ber depositado en la caja municipal la cantidad de 781°28 pesetas en metálico ó electos públicos.

Todos los gastos de anuncios y demás que origine le subasta serán de cuenta del rematente.

Santander 7 de ma zo 1911. – E Alcalde, Pedro San Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don N. N...., vecino de...., en terado de los planos, presupuesto y pliego de condiciones para la continuación del asfaltado de la c lie de Rodríguez, en el Ensanche de Maliaño, se comprometa á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresso de document a y con la baja del..... (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente)

Desde el 10 al 31 del corriente, se procedera al pago de los cupo nes de intereses vencidos en 1.º del actual de las ob'igaciones del emp éstito municipal.

presente lo presentuado en lo

Al efecto los interesados presensarán en la Sección de Contabilidad de este Municipio, las facturas correspondientes, acompa ñadas de los oupones indicados.

Santander 7 de marzo de 1911. -El A'calde, Pedro San Martín.

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman estos Ayuntamientos en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de eded y que, por pagar las ma-

yores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Ayuntamiento de Astillero

CONCEJALES

Don A fredo Ezquerra y Riv:.

» J cinto Vega Hontavilla.

- Modesto Viar Solana.
- » Enrique Giménez.
- » Luis Dirabe.
- » Jetús G. O ia.
- » Jesús G. Herran.
- » Barnardo Saro. an inal 104
- » Jace Quintanal.

 » Narcia : Larza.
- . Antonio Casusc.

CONTRIBUYENTES

Dia Cimiro Tijero.

- » Facundo B rquin.
- » Elisso Azcá sts.
- Julio Gómez.
- » Ricardo Fernández.
- Eloy J. úregui.
- » Federic Abascal.
- » Manuel Icastorz :.
- » Lucas Maz.
- » Valentin G pzález.
- » Manuel del Castillo.
- » Manuel Méndez.
- » Tomás Tijero.
- 121 José Setiér. ab agionité
- » Aure i no Gallo.
- » Silustiano Solana.
- » Marcos Diego.
- » Fernando Loizága.
- » L renzo Casuso.
- » F. ancisco Prieto.
- · Alfredo del Castillo.
- » Benjamin O tiz.
- » Pedro Caballero.
- » Antonio Arce.
- » Poblo Cañas.
- Juan B. Iraegui.
 Dimingo Alongo.
- » Marcelino Genaro.
- » F ancisco del Castillo.
- » José Cayón.
 - Ramón Tijero.
 - » Cástor Liama.
- » Sebestián Alongo.
- « Angel Di z de la Hoz.
- » Angel Diaz Toca.
- » Felipe del Castillo.
- » Antonio Manna.
- » Gabino Gimé ez.
- » Gabino Gómez.
- » G.bino Gomez.
- . Luie Iban z. Trang ashab
- Manuel Abarcal
- » José Fernán dez Colombies.
- » Rafael Saiz.
- Manuel Garciu.

Astillero 3 de marzo de 1911.-El Alcal e, Alfredo Ezquerra.

de ganados santes y enfermos

Ayuntamiento de Pesaguero

CONCEJALES

Don Ped o García Sánchez.

- Fermin de Prellezo y Bedolla
- Eloy Fuente Peral.
- Finel R jo Cabo.
- Maximino Puente Fuente.
- Juan García B avo.
- Juan Madrid Armiño.
- Gregorio Guerra Ponada.
- Elfar Puente Almirante.

CONTRIBUYENTES

Don Tomás Salceda López.

- Manuel Ganzález Monasterio.
- Tomás Lamadii i Sánchez.
- Isidoro Quevedo López. Luis Prellezo Caloca.
- Francisco Calcos A'onso.
- Faustino Cicero Garcia.
- Pedro Gercia Mad: id.
- Remigio Martín z Narezo.
- Máximo He rero Fuente.
- Vicente Morante Arenal.
- Antonio Alonso Gatié rez
- Marcelo Arce Gómez.
- Fermin Prieto Galnares.
- Pedro Rod iguez Campollo.
- Freilan Rodriguez Alonso.
- Eulogio Lobat Garcie.
- Gabriel Caloos Gorzále Z
- Grego: io B deayo Vejo.
- Pedro Sanjuán Pando. Agustín Caloca Gómez.
- Juan Gainares G nzález.
- Vicente Galnares Guzález. Matia Galnares González.
- José Breda Galnaren.
- Pedro Fuente Cabo.
- Pablo de Hoyos Radríguez.
- D. mingo Madrid Rade. José Robledo Gainares.
- Oerlos Soberón Corral.
- « J sé G rei Vej ..
- Juan M prique Torre.
- F. ancieco Fuente V-jo.
- Pedro López Valoayo.
- Diogracias P. lanco Francisco
- Juan Sánchez Torre.
- Hilario Vejn Galnares.

Pesaguero 25 de fabre o -El Alcalde, Pedro García.

Ayuntamiento de Miengo

CONCEJALES

Don Martin Gutiérrez y Gutiérrez

- Antonio Aros Teja
- Sissbuto Arenal Corona
- Felipe Diestro Calderón
- Adolfo González Herrera
- Enrique Arenal Tresgallo
- Manuel Menocal Mijares
- Se afin Torre Pereda
- Serafin Herrera Quintano

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Antolin Herrera Real

- Sin iago Corral Rubio Francisco Piélego Sota
- Fernando Quintano Vi legas
- Cosma Corona Tejera
- Calixto Pada Ruiz
- Saturnino Salas Arenal
- José García Torre
- Zenón Rabanal Cacho
- Nicanor H rma García
- Vicente Diaz García
- M nuel Torre Arenal
- Getónimo Ruiz Gorostizaga
- Agustin Pedreguera Gircía Apolinar Torre Pereda
- Dimingo Aluetiza García
- Santiago Fernández Cobo
- Nicapor Quintano Fuentevilla
- Simón Villanueva García
- Padencio Gutiérrez Herrera
- J sé Corona Tejera
- Santiago García Toca
- Matias Torre Velo
- Eustaquio Elices Martin
- Jué Semprún Diestro Mateo Sáiz Sánchez
- Valentin Galvan Torre
- Adolfo Torre Pereda
- José Herrera Torre
- Jué González Carrera
- Cipriano Cabrero Acenal
- Eurique Torre Pereda
- Lacospelo Toos Herrera
- Ge ónimo Cabrero Toca
- Francisco Torices Torre
- Federico Villanueva Pena. Miengo 25 de febrero 1911.-El

Alcalde, M. Gutiérrez-El Secretaio, Zenón Rabanal.

Ayuntamiento de Barcena de Pié de Concha

CONCEJALES

Don Fermin Lúcio Gutiérrez

- Antonio Fernández F.
- Manuel Ruiz Espeleta
- Minuel Prie o Simón
- Rogelio Sáiz y Sáiz
- Claudio P. isto Disz
- J sé M. Tegle Viana
- Marcos Basurto Quevedo » Manuel Abascal Lavín

Duc Eugenio de la Vega Laco

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Luis Colla tes Pérez
- Justo García Fernández
- Te más Micones Rubsyo
- Vicenta Pri to Disz
- Valentin Fernández Cueto Miguel del Val Martinez
- Miguel U bano Garrido
- Gustavo González Sáiz
- Demetrio Garmendia R.
- Marcelino O:nazabal M.
- Antonio Tagle Viana
- Federico Gómez Venero Francisco Visha Visha
- Autonio Tagle Ortiz

- Manuel Ruiz González
- » José Viana Ruiz
- Manuel Escobedo Marcano
- Antonio Prieto Fernández
- Bernardo Guazo Diaz
- José Riano Conde
- J sé M. Fernández Sáiz
- Felive G. Canas Herrero
- Angel Prieto Diaz
- Manuel Ontaneda Treco
- Esteban Ostega Fernández
- Celestino García Riestra Miguel Fernández Aramberri
- Manuel Cinde Mediavilla
- Luis Ortiz de la Torre
- Manuel Fernández Aramberri
- José Somera Conde
- Celedonio Ruiz Fernández
- Manuel Sáiz Venero
- Manuel Prieto Diez

Manuel U fas Ruiz. Bárcena de Pié de Concha 27 de lebrero de 1911. - El A'colde, Fer-

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

CONCEJALES

Don José Barquin Ruiz

min Lucio.

- Manuel Cobo Setien
- Vilal Ruiz Abascal
- José Fernández Ruiz
- Joaquín Cobo Fernán iez Juan O tiz Pétz
- Jusé Ruiz Samperio

CONTRIBUYENTES Don Domingo Samperio Lavin

- » Fernan to Ruiz Lavin
- Santiago Carral Fernández
- Juan Lavin Revuelta
- »- Juan Cobo Cobo
- Tomás Ruiz Ruiz
- Alejandro Abascal Pérez Andrés Al neo Cobo
- Manuel Ruiz Cobo
- » Juan Maranon Gomez
- » Santiago Fernández Marañón
- Juan Cabo Cano Manuel Ruiz Lavio
- Bernardo Dieg Fernández
- Vidal Jarral Fernández
- » Birtolomé Fernández 8.
- José Fernández Samperio Josquin Cobo Cano
- Manuel Ruiz Ruiz
- Paulino Setién M zón
- José Carral Fernández José Satién Pé ez
- Manuel Setién Gómez
- Luciano C espo Ruiz César de las P zas Abascal
- Vicente Cobo Pérez

Manuel Ruiz Setién. San Roque de Riomiera 28 de febrero de 1911.-El Alcalde, José Barquin.—El Secretario, César de

sobjust sol day of his will say the

las Pozas Abascal.

Provincia de Santander

1911 año

Autoric Prieto Ferndader

Miguel Fernandez Atambers

said examilabrasadl.

Mes de enero

n Jego Uneral Hubbo

eloR busiaci costonan's

il contriot) chura e'd

Inusalas oriusutas

shorell seen Hacament

Estadística del movimiento natural de la población

Población III. Ibam.	abs. D. laugaM	distributed a service of the service	14.049
NernAndez Buero Biero	Absoluto	Nacimientos (1). Defunciones (2). Matrimonios	946 656 245
Número de hechos	Por 1 000 habitantes.	Natali lad (3) Mortalidad (4). Nupcialidad	3°01 2°09 0°78
iente la Rioniera	oupon Roque	Varonea Hembraa	498 448
	Vivos A Saciano() Vivos A Saciano()	Legitimos Liegitimos Expósitos Total	913 27 6 946
RENTER	Muertos	Legitimos I egitimos Expósitos	19
Livin neurex	Varones	Total	23 328 328
Numero de falleci dos (5)		de Pie de Concha	184 472
(somer. Maranen	En hospitales y gassa	de salud	32 20
	Total		52

6 de marzo de 1911.

El Jefe de Estadística, Bernardo Hidalgo

uteoDestudants attached

No se incluyen los nacidos muertos.

not it celled online.

sambil chiral farmelle

sabuanta (lavel) butl. .

A se Salion Page.

No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menes de 24 horse.

iven mencs de 24 horss.

No se incluyen les defunciones de los nacidos muertos.

Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(3)

También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación. Autorio Parle Order

No se incluyen los nacidos muertos.

SANTANDER DE **IEFATURA**

Ayuniamiento del Pesagu ntados desde la publicación de siguiente cuadro: advirtiendo abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación ades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro: advirtien registros mineros abajo expr Estado, las cantidades que s ó representantes de los provincia, en papel de pagos al á los dueños elados dichos expedientes: De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la de no hacerlo así se declararán cancelados dichos exned

DE INGENIEROS

	TOTAL	Pesetas	SSSSS
	E PAGOS	Pertenencias	15 15 27 27 15
	PAPEL DE	Sello	75 75 75 75 75 75 75 9 de 1911.
	no de la companya de	Clase de mineral	Hierro Hulla Hierro Id. Id. Santander 2 de marzo de 1911
		uperficie demarca da pertenencias	28.738 84.900 21 27 5
		Representante	Actoristings Consider and Consider at the contract Consider at the
		Vecindad	Santander Id. Vizcaya Id. Santander
קעב, על זוט וומנכו זט מאו אל עלנומו מומון למוונינומים שוניים בייף ביייים		Interesado	D á «Te Encontré» Antonio Ruiz de Velasco Demasía á «Elena» Joaquín M. Espinosa Fermina Constancia Constancia Complemento Fabián Gutiérrez de C.
חומרכן זט מאן אל עכני		Nombre de mina	The state of the s
dae, ae n		Número	13.607 13.653 13.653 13.654 13.652

PROVINCIA DE SANTANDER

retrial being no obness tell bu

asku Meb

Año 1911

a sionesilentil at I facia

the milk

Va - . 1101 ob orean Th cuiroffil -

- signification accommon act ob object x if

Mes de enero

tinothe sobranns sol ab ological

the network

Se scordó que el P. esidente de

me an eviluationable sinnless

aniaima.

AU S

301

is d

au'il

部 6班

BYE

Tio

SOL

relso on relegional bours of

ob outsouth ish nomeridad an

ofgeinestaut A stee rog salt

Estadística del movimiento natural de la población

chiana al ob ston la adentana ob

ed ast of etg. lait to become at

dos plas de la la seria de la seria del seria del seria de la seria della seri CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

	mod stali mano anu radorea. CAUSAS a refratable a mode a second de conserva con esta con est	Número de defunciones
	But tel on got a somitation be suitessed	stneps at st
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	100 0 Tienie
2	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	di onilasent
3	Vienda (5)	2
5	Viruela (5)	This of the same
G	Escarlatina (7)	ASSESSED BY DANSES
7	Coqueluche (8)	*
8	Difteria y Crup (9)	1
9	Gripe (10)	29
10	Cólera asiático (2)	101184
11		*
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 à 19)	2
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	43
14	Tuberculosis de las meninges (30)	
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 & 45)	25
17	Meningitis simple (61)	29
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	39
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	66
20	Bronquitis aguda (90)	42
21	Bronquitie crónica (91)	31
22	Neumonfa (92)	51
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 é 98.)	51
24	Alecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104)	2
25	Diarrea y enteritie (dos años y más) (106)	Treation in the section in
26	Diagrea y enteritia (menorea de dos años) (105)	
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108)	
28	Cirrosis de hígado (112)	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120)	14
30	Otras enfermedades de los rinones y de la vejiga	3
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la muje:	
32	(128 á 132)	*
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitia, flebitia puerperales) (137)	
34	Otros accidentes puerperales	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
35	Debilidad congénita y vicios de conformación	A more than the second of the
36	Debilitied senil (154)	
37	Suicidios (155 à 163)	The state of the s
38	Muertes violentas (164 á 176)	A sh white or
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105	1 101
40	109 å 111, 113 å 118, 124 å 126, 133, 142 å 149, 152 y 153.)	121
47	CHIEL MEGRGE Genconocides o mai delinidas (Til a Tiolililia de l'illilililia de l'illililililia de l'illililililia de l'illilia de l'illililililililililililililililililil	11 62
	TOTAL	656
	The contract of the contract o	000

at all a birdoning ash a brown at a

3071

deploint in columnist with the object of a contract that the first state of the columns

Ayuntamientu de Cillorigo

Extracto de los acuerdos adopta dos por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1910.

1.º de octubre

Se aprueba el acta de la seción anterio.

Se acordó que el Presidente de la Junta Administrativa de San Sebastián se ratifique en su comunicación, en la cuel dice que un nogal en la fragua de Alieso de los herederos de don Felipe Ceballos.

Dada cuenta de un oficio del Presidente del Darrio de Oje e, manifestando que los ganados en tran por la sen la de S. Lázero, ofreciendo un peligro é los que por ella transitan.

Dia 8

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acor ló proceder a los t abajos para hacer efectivos los connumos y sus regargos en el año de 1911.

Se acordó incluir á Julian Gómez Otero en austitución de Gregorio Iberia en la lista de pobres y comunicarlo al Facultativo.

Dia 15

Acorder el pago de gastos carcelario.

Abonar al señ r Siberóa y Hi yes sus débitos hasta 31 de diciembre último por el surtido de medicamentos á los pobres.

Se acuerda cobrar á don Liuresno Cuevas Hoyo la mitad de la
cuota del año corriente, y que no
figure en el reparto en los años
aucesivos to la vez que no resi te
en el Distrito.

12 de noviembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se ecordó aprobar elevar á acuerdo y remitir al señor Ingeniero Jefe de Montes el informe de la Comisión del Ayuntamiento respecto á los daños causados por la compañía Hidro E éctrica.

Dia 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó manifestar no estar el Ayuntamiento en condiciones de hacer reparos en el local casa de habitación del Maestro de Sebeña.

ae acuerda no admitir la pretención de José Cabie les de adjudicarle la pleza de Veterinario, no residiendo en el distrito.

Dia 26

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó el disfrute de las leñas para los hogares y de pastos para los ganados, en vista de la comunicación del señor lageniero de Mantes.

Se acuar le pagar 75 pesetas que se adeuden por gastos carcelarios.

Se acuerda también pagar lo que se a leu la por consumos.

3 de diciembre

Sa aprueba el acta de la anterior.

Se scuerda aprobar el interma de la Comisión referente al cami no del Dobro de Batoya, que partien to de Pinuareña entre en el Dobro, tomando la misma dirección que le senda.

Dia 10

So leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó autorizar al Apoderado del Ayuntamianto en Santarder para que recoja y remitalos impresos de Estadístico.

Dia 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abonar á don Luciano Gómez cien pesetas por sua distas como e misionado en el expediante de apremio contra el A 1ministrador de la Escuela de Bedoya.

Se acuerda remitir á la Cominión provincial una comunicación del Presidente de la Junta Administrativa de Viñón renunciando el cargo.

Teli (selaran Dia 22 idel) ettinosira

Si aprueba el acta de la sesión anterior.

Sé scordó pedir con arreglo al Kasl decreto de 28 de abril de 1905, al Ministerio de Instrucción pública el 50 por 100 para la construcción de un edificio ó Casa escuela para 25 niños y 25 niñas.

Dia 31

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar principio á la formación del repartimiento de consumos en vista de la presentación del expediente para hace los efectivos. Quedar enterada de una comunicación, fecha 15 del corriente del Presidente de la Junta provincial de Beneficencia.

Cillorigo 17 enero de 1911.-El

Alcalde.

Ayuntamiento de Laredo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de noviembre.

Dia 2

Aprobar una cuenta de la Compañía «Vasco Montañesa» de 605 pesetas 88 céntimos; dos de jornales invertidos en el arregio de los caucas importante respectivamente 298'40 y 289'45 pesetas.

Conceder á don Angel Fuentecilla por 3 años y precio de 30 pesetas anueles el cuarto bajo de la

Casa Consistorial.

Conceder 15 dias de licencia al médico titular don Francisco Palsán para asuntos particulares, haciendo sus veces durante su ausencia el médico de esta villa don Casimiro Senderos.

) sensinem salDia 9 soluprode T

Autorizar al señor Alcalde para que gestione la conversión de dos láminas de Instrucción pública y cobro de intereses atrasados.

Aprobar el pago de la cuenta presentada por don Siturnino Gi-

ménez, de 8 pesetes.

Autorizar al señor Alcalde para la continuación de las obras de los cauces.

Hacar suya una inetancia suscrita por la Junta Directiva de la S ciedad de Pescadores, de esta villa, protestando de la conducta biervada por los pescadores del Bou.

Dia 11

Aprobar una memoria prasectada por la A'caldia, en la cual se
esecha elabastecimiento de aguas
del manantial del «Culebr», y se
scuer la construír nuevos depósitos en los sitios «O fie» y «Ortesí: », dejendo á la voluntad del
señor Arquitecto municipal el sitio y forma en que éstos han de
ser ap'azados.

Dia 16

Que quede sobre la mesa para estudio de los meñores Concejales el proyecto de Reglamento de Higiene de este término municipal.

Aprobar una relación de socorros á transcuntes pobres, de 8

pesetas.

Aprobar la inversión de 100 pe setas en material de Secretaria, adelantando al Secretario otras 50 pesetas á justificar

Dia 23

Se queda enterado el Ayuntamiento de las gestienes hechas po el señor Alcalde para la compra del reloj nuevo con el constructor don Antonio Casuso.

Admitir la dimisión del empleado sanitario don Nicolás Seña. y nombrar en sustitución suya á den Antonio Fuente Martinez.

Día 30

Aprober la relación de socorros à transeuntes pobres, de 8 pesetas, adelantando igual cantilad á justificar.

Aprobar dos cuentas de 103 60 y 192'95 pesetes, por jornales invertidos en les obras de los cauces.

Se scuerda el pago de 50 peretas para el próximo presupuesto por contribución de bienes de propios.

Autorizar al secor Alcalde para que provea por oposición las plazas que no lo asién de la Banda municipal, ante un tribunal que él presida y de vocales que nombre de personas peritas en la materia.

Laredo 19 de enero de 1911.-V. B. : el Alcalde, Julio V. Fuentecilla. - El Secretario interino, Bernabé Revilla.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Argoños

Los repartimientos por rustica y pecuaria y padrón de edificios mandados formar para el presente sho por la Ley de 29 diciembre y Real decreto de enero último, se hallan confeccionados y expuestos al público por término de cinco dias, al objeto de cir recl ma ciones.

Argoños 7 marzo 1911. - El Alcalde.

Ayuntamiento de Tresviso

Confeccionados y expuestos al púllico, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento los nuevos repartos de la contribución terri torial por Rústica y Pecuacia, así como tembién el de la contribución urbana para el año ectual, y en su virtud, los contribuyentes comprendidos en dichos repart s, pueden interponer las reclamaciones legales du ante el plezo de

cinco días, a contar desde la fecha en que se publique el presente anuncio.

Tresviso 6 de ma zo de 1911.-El Alcalde.

080000

Ayuntamiento de Tresviso

Las cue. t a municipales del re ferido Ayuntamiento y pertenecien es á los años 1909 y 1910, se hallan de manificato á la efectos de rec'amación en la Secrataría de este Ayuntamiento por especio de 15 mias, contados desde la fecha en due se publique el presente anuncio.

Tresviso 6 de marzo de 1911.-El Alcalde.

000000

Ayuntamiento de Valderredible

La segunda lista cobratoria de u bana para el sño actual, se halla termineda y expuesta el públi co en la Secretaria municipal por el plazo de 5 días á los efectos le gales de reclamación.

Valderredible 4 marzo de 1911.

Santiurde de Reinosa

-El Alcalde.

Ayuntamiento

L's nuevos repartos e a instica y urbana de este Aguntamiento, se h llan formades y expuestos a: iúblico por té mino de cinco dí s á efeutos de reclamación.

Santiurda de Reinosa 4 maizo de 1911.—El Alcalde.

<0000€00

Ayuntamiento de Polanco

Confeccionado por este Ayuntamiento el reparto vecinal de con umos para el corriente año, se halla de manificato en la Secretuía del miemo por término de ocho día», para su exámen y reclamación.

Polanco y marza 1 de 1911. - El Alcalde.

080080

Ayuntamiento de Cartes

El pedrón de cé lulas personeles de este Municipio para el año actual, se halla terminado y ex puesto al público en esta Secretaris por término de 15 días á los efectos legales de reclamación por los interesados comprendidos en dicho jadrón.

Lo que se acuncia en el BOLETIN Oficial de esta provincia para

que llegue à conocimiento de todos.

Cartes 3 marzo de 1911. - El Alcalde.

000000

Ayuntamiento de Pesaguero

El padrón de cé lulas personales de este Municipio para el eño actual se halls te minado y expuesto al túblico per término de 9 dias á les efectos legales de re clamación.

También se halla confeccionado por este Ayuntamiento el reparto vecinal de consumos para el corriente año, estando de manificato en la Secreta ia del mismo por término de ocho dias á los efectos de examen y reclamación.

Pesaguero 25 de febrero de 1911

El Alcalde.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Don Lazaro Ince a Veci, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Barcena de Cicero.

Hago saber: Que habiéndose instruído á instancia de parte interesada, expediente para ac editer la sussocia por espacio de más de diez años de don Victor Cagigas Gómez, natural de Barcen , Ayuntamiento Bárcena de Cicero, provincia de Santander, é ignorandose su paradero, se hace i u. blico por medio del presente edioto que será inserto en el Bolerín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, para que llegue à conocimiento de todas las autoridades así civiles como militaras, por si fuere posible venir en conocimiento del paradero de indicado Victor Cagigia Gómez.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiente del Ejército.

Barcena de Cicero a 26 de febrero de 1911.-El Alcalde.

SEÑAS PARTICULARES

Victor Cagigas Gómez, hijo de Gabriel y Luiss, natural de Bárcens de Cicero, provincia de Santander, que nació el día 30 de agosto del año 1876, pelo castaño, ojos pardos, natiz regular, color blanco, estatura regular, que sabe leer y escribir. Todas las prece lentes renas son las que tenía al ausentarse el año 1893.

SANTANDER

TIPOGRAFÍA DE LA ATALAYA Puerta la Sierra, 2.

of ob obscious acco

11. 13 - 1181 ob twan

a 第一条本

washing formances

nuoch i seinleo eli ra O obenim et.si LQ de limite Single confection all comments Tand some and Haring lab & seruem soi à salh d melder a Sión Provincial de San Rafael Hospital de San Rafael Wimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento durante

E.C.D. 2015

10000000000000000000000000000000000000	日日日日	1000	A 50 A	はなる		0	BAJ	BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR	TOWERO DI	SACOGIDOS	DURANT	E EL MES 1	POR		inst	n i
Existencia en fin del mes anterior	ia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes	el mes actual	Total g	Total general de enfermos	fermos	Curación	ción (1)	Fallecimientos	ientos	s.e.	TOTAL general de bajas	as as	Existencia para el	ALCOHOL STATE OF THE PARTY OF T	mes próximo
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
138	26	128	89	566	165	431	102	52	100	10	112	62	1777	151	103	25±

OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acorcado. Se publica en el Bolerin

o tour minimum there do to outpublish on the ili a variate alle il saliv Daniel López.

diene estant.

FOREST DESCRIPTIONS

Early this said the congre

to disputitely as any mo

Aj la die 151

the same of A original

Printamican se Tre

leafstaum a trom

1 Autolija na ob #

som at a maissing

Coll sales sel a Cole

mongay.

BENEFICEROIA.--BEARONE

la provincia en el Manicomio de Valladolid, comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de

	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			200		bA.	BAJAS EN EL NOMENO DE	NUMERO		1	Action of the second se				
Existencia de acogidos en fin del mes anterior	fin Ingresados en el mes actual	el mes actual	gene	10TAL general de acogidos	idos	Curación	ción	Fallecimiento	miento	gen	TÓTAL general de bajas	as and the	Existencia	Existencia total de acogidos para el mes próximo	idos para
Varones Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
7.2				**************************************		Cimbons Aderad	o inginia v abigin	pice.	t de souti coseme a colo sitag chataleg	and arrive	i mortrerq	A ABACINA BELODIAL	72 m	11 6 11 6 1 B	143

OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado. Se

-El Viceprecidente, Francisco Escajadillo.-Santander 3 de marzo de 1911